Ítem	Descripción
1.1 RAZÓN SOCIAL – NIT 800255580-7	**Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)**
1.2 DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	Carrera 12 E No. 10B – 09 La Plata, Huila, Colombia. Teléfono conmutador: +57 (608) 8664454 Línea gratuita: 01 8000 960260 Linea Exclusiva Denuncias Corrupción: +57 3138863442 Linea de Rescate de Fauna: +57 3183118266 Correo corporativo: radicacion@cam.gov.co Correo para citas con el director: lcastro@cam.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@cam.gov.co Coordenadas 2°57'31.7"N 75°17'46.7"W
1.3 OBJETO SOCIAL	• **Autoridad Ambiental:** Regular, otorgar licencias y sancionar las actividades que impacten los ecosistemas del Huila. • **Eficiente:** Gestionar técnicamente la base de recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad y equidad. Relación Sociedad-Naturaleza: • **Promover** la participación comunitaria para asegurar un ambiente sano a las presentes y futuras generaciones.
1.4 LUGARES A DIAGNIOSTICAR	Territorial Occidente operativas y administrativas en el municipio de la plata Huila
1.5 OFICINA OPERACIONAL	Área administrativa
1.6 RUTA OPERACIONAL	Se desarrolla en las mismas instalaciones
1.7 RESPONSABLE ESTRATEGICO	**Dr. CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO director general** Auditor del contrato
1.8 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	**Dr. CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO director general** Auditor del contrato
1.9 RESPONSABLE DIRECTO	**Dr. CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO director general** Auditor del contrato
	Dr . MARTHA CECILIA BAHAMON Supervisora contrato CAM.
	Ing. NIXON FERNELLY CELIS. V Director Regional
1.10 CENTROS DE APOYO Y RESPUESTA A EMERGENCIA MAS CERCANOS	**Autoridades Civiles** • **Alcaldía Municipal de La Plata.** Dirección: Carrera 4 No 5-09 (Zona Urbana). Teléfonos: Línea fija (608) 8370287 \| Móvil 3178482509. Correo Electrónico: contactenos@laplata-huila.gov.co. • **Personería Municipal:** Dirección: Carrera 8 No. 10A-32 (Edificio Casa de la Justicia). Teléfono: 3174414505. **Autoridades Policiales y Militares** • **Estación de Policía La Plata:** Dirección: Carrera 5 No 4-49. Teléfonos: Central de Estación 3132338772 / 3132338782. Líneas de Cuadrante: Cuadrante 1: 3016529083 / Cuadrante 2: 3016528522. • **Sanidad Policía (ESPRI La Plata).** Dirección: Calle 8 No. 5-64, Barrio La Plata. Teléfonos: 3505561143 \| (608) 8370063. • **Autoridades Judiciales:** fiscalía general de la Nación (Sede Local), Dirección: Carrera 7 No. 4A–21. Teléfono: (608) 8664446. • **Casa de Justicia de La Plata,** Dirección: Carrera 8 # 10A - 32, Barrio San Rafael, Juzgado 1 Civil Municipal, Dirección: Calle 5 # 4-44. • **Autoridades de Salud / Hospitalarias, E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua** Laboratorio de análisis clínicos, Dirección: Carrera 2E #11-17, Avenida Libertadores (Salida Neiva). Atención al Usuario (SIAU): +57 3188270077. Asignación de Citas: Call Center 3118133379 \| WhatsApp 3172340077. • **CASA DE JUSTICIA LA PLATA** - Unidad para las Víctimas, Fiscalía la Plata. Cra. 7 #4a-21, La Plata, Huila • **Cuerpo de Bomberos Voluntarios.** Dirección: Calle 14 N° 5E-00, La Plata, Teléfonos de Emergencia: (608) 8372555 \| (608) 8376074, Celular de Comando: 3134110581 • **Defensa Civil Colombiana** (Junta La Plata Celular de Emergencia Local: +57 314 2845452, Línea Nacional Gratuita: 144 (marcando desde cualquier operador móvil Claro o Tigo), Seccional Departamental (Huila): 323 2090551 • **Inspección de Policía Municipal,** Dirección: Carrera 8 No. 10A-32 (Funciona al interior de

	las instalaciones de la Casa de la Justicia, Barrio San Rafael), Dependencia: Adscrita directamente a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Plata, Asistencia: Encargada de la conciliación de conflictos ciudadanos, querellas de convivencia y control policivo local. • **Ejército Nacional (Batallón Pigoanza):** Unidad a Cargo: Batallón de Infantería N.º 26 "Cacique Pigoanza" (perteneciente a la Novena Brigada). Jurisdicción: Esta es la unidad militar que tiene la base operativa central del control territorial y seguridad en el municipio de La Plata y el occidente del Huila. Línea de Atención / Denuncias (Nacional): 147 (Línea gratuita del Gaula Militar para reporte de extorsiones o emergencias de seguridad).
1.11 APORTES DEL PRESENTE ESTUDIO A LOS OBJETIVOS Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) CAM – TERRITORIAL OCCIDENTE LA PLATA HUILA	➢ **DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD** • Análisis de vulnerabilidades físicas (perímetro, accesos, cerramientos, • iluminación). • Evaluación del sistema de videovigilancia (cobertura, puntos ciegos, estado de • equipos, almacenamiento). • Evaluación de sistemas de control de acceso. • Revisión de sistemas de alarmas y detección. • Análisis de integración tecnológica entre subsistemas. • Identificación de obsolescencia tecnológica. ➢ **ANÁLISIS DE RIESGOS** • Identificación de amenazas internas y externas. • Valoración de probabilidad e impacto. • Matriz de riesgos clasificada por nivel de criticidad. • Determinación del nivel de riesgo residual actual. ➢ **EVALUACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO REQUERIDO** • Dimensionamiento técnico del personal de vigilancia. • Perfil y competencias requeridas. • Necesidad de medios tecnológicos complementarios. • Propuesta de esquema de supervisión y control. ➢ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE OPTIMIZACIÓN** • Recomendaciones técnicas específicas. • Medidas correctivas y preventivas. • Priorización por criticidad. • Identificación y determinación de los posibles riesgos a los cuales está sometida las instalaciones y la operación, desde el apoyo tecnológico a la seguridad física. • Alinear la gestión del riesgo público y la prevención al Riesgo Publico. • Tomar el presente documento como base para la elaboración de los planes de Acción, Mitigación, Políticas, Procesos, Procedimientos y Protocolos, con el fin de obtener alertas tempranas y minimizar el riesgo al máximo. • El estudio incorpora metodologías de identificación, valoración y mitigación de amenazas, coherentes con la Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos (PISBR) de la Supersolidaria- PISBR significa Política Integral de Supervisión Basada en Riesgos. La Supersolidaria la adoptó mediante la Resolución 2025100005555 del 14 de octubre de 2025, reemplazando el marco anterior. • La PISBR no es un protocolo de seguridad física. Es un marco técnico y estratégico para identificar, evaluar, priorizar y mitigar riesgos mediante un enfoque preventivo y basado en riesgos. La propia Supersolidaria señala que de esta política se desprenden metodologías, procedimientos y herramientas específicas. ISO 31000- Gestión del Riesgo • ISO 22341-seguridad y resiliencias • ISO 22320-. Gestión de emergencias • Decreto 356 de 1994 lineamientos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
1.12 ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	El municipio de La Plata, Huila, presenta antecedentes relevantes de seguridad y orden público que deben ser considerados dentro del estudio de seguridad de la CAM Territorial Occidente. • **Durante 2025 y 2026,** las autoridades han reportado la presencia y actuación de estructuras armadas ilegales en el occidente del departamento, particularmente relacionadas con la subestructura Hernando González Acosta, a la que se atribuyen acciones de intimidación, extorsión, secuestro, homicidios y afectaciones al orden público. • **Entre los antecedentes más relevantes se encuentran:** • Atentado con motocicleta bomba en el casco urbano de La Plata durante 2025, hecho que evidenció la capacidad de los grupos ilegales para ejecutar acciones violentas en zonas urbanas del municipio. • Homicidios y ataques armados registrados tanto en áreas rurales como en el entorno municipal, en julio de 2025, cuatro personas fueron asesinadas en un ataque armado en la vereda El Salado. • Amenazas e intimidaciones contra comunidades rurales, especialmente en sectores como Belén, situación que motivó el fortalecimiento de la presencia institucional y de la Fuerza

	Pública. • Secuestros, extorsión y acciones de control territorial, atribuidos por las autoridades a estructuras armadas que operan en la región. En **2026**, las autoridades continuaron desarrollando operaciones contra presuntos integrantes de estas estructuras, incluyendo capturas en La Plata y zonas rurales del municipio. ➢ **CONCEPTO TÉCNICO** Los antecedentes descritos permiten establecer que el entorno de seguridad de La Plata debe analizarse bajo una perspectiva que integre riesgo público, delincuencia común y riesgo derivado de la dinámica del conflicto armado y las alteraciones del orden público. Para la CAM Territorial Occidente, esto implica considerar escenarios como: • Alteraciones súbitas del orden público. • Atentados o acciones violentas en zonas urbanas. • Amenazas e intimidaciones. • Extorsión. • Presencia o movilidad de actores armados en la región. • Bloqueos y afectaciones a la movilidad. • Riesgos para funcionarios, contratistas, visitantes e infraestructura institucional. **Conclusión**: aunque estos antecedentes no permiten afirmar que exista una amenaza directa y específica contra la sede de la CAM, sí demuestran un contexto regional de riesgo que justifica fortalecer las medidas preventivas, los protocolos de emergencia, la coordinación con autoridades y la protección física de la instalación.
1.13 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PROTECCIÓN DEL CLIENTE	Las necesidades y expectativas de protección de la CAM Territorial Occidente deben orientarse a garantizar la seguridad integral de las personas, los bienes, la información y la continuidad de las actividades institucionales, considerando las condiciones particulares de seguridad del municipio de La Plata, Huila. **PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS**: La principal necesidad es garantizar condiciones adecuadas de seguridad para: • Funcionarios y contratistas. • Visitantes y usuarios. • Personal de apoyo y servicios generales. Se requiere prevenir situaciones asociadas con agresiones, amenazas, alteraciones del orden público, ingreso de personas no autorizadas y otros eventos que puedan afectar la integridad de las personas. **PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES, LA SEDE REQUIERE MEDIDAS ORIENTADAS A PREVENIR:** • Hurto. • Daño o vandalismo. • Ingreso no autorizado. • Sabotaje o afectación intencional de bienes. • Incendios y otras emergencias. Las medidas deben incluir controles físicos, procedimientos de vigilancia y mecanismos adecuados de detección y respuesta. **CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE ACCESOS:** Se espera contar con procedimientos claros para controlar el ingreso y salida de: • funcionarios. • Visitantes. • Contratistas. • Proveedores. El control de acceso debe permitir identificar oportunamente situaciones anormales y restringir el ingreso a áreas que requieran autorización. **PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO Y ORDEN PÚBLICOS** Teniendo en cuenta los antecedentes de seguridad del municipio y la dinámica regional, la sede debe contar con capacidad preventiva y de reacción frente a: • Alteraciones del orden público. • Amenazas. • Acciones violentas en el entorno. • Bloqueos o restricciones a la movilidad. • Situaciones que requieran evacuación o confinamiento.

	La expectativa institucional es disponer de protocolos claros que permitan proteger a las personas y mantener la continuidad de las actividades esenciales. **PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN,** Como entidad institucional, resulta necesario proteger: • Documentos físicos. • Expedientes. • Información administrativa. • Equipos tecnológicos. • Bases de datos y sistemas de información. Se deben establecer controles sobre el acceso físico a oficinas y áreas donde se encuentre información sensible. **DETECCIÓN Y REPORTE OPORTUNO DE NOVEDADES,** La organización requiere mecanismos que permitan: • Detectar situaciones anormales. • Reportar oportunamente novedades. • Activar los responsables correspondientes. • Mantener registros de los eventos. • Coordinar la respuesta con las autoridades cuando sea necesario. **COORDINACIÓN CON AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE APOYO, Existe** la necesidad de mantener canales de comunicación y coordinación con: • Policía Nacional. • Alcaldía Municipal. • Cuerpo de Bomberos. • Organismos de atención de emergencias. • Autoridades competentes. Esta articulación permite mejorar la capacidad de respuesta ante eventos que superen los recursos propios de la sede. **CONCEPTO TÉCNICO** Las necesidades de protección de la CAM Territorial Occidente – La Plata deben estar orientadas hacia un modelo de seguridad preventiva, basado en la identificación temprana de amenazas, control de accesos, protección de personas e infraestructura, manejo adecuado de información y coordinación institucional. La expectativa principal del cliente debe ser contar con un sistema de seguridad proporcional a los riesgos identificados, que permita prevenir, detectar, reportar y responder oportunamente ante situaciones que puedan afectar la integridad de las personas, la infraestructura, los activos y la continuidad de las actividades institucionales
1.14 ÁREAS CRITICAS DE LAS INSTALACIONES	➢ **ÁREAS CRÍTICAS**. • Control de entrada y salida de portería principal (Atención al usuario) • Control ingreso y salida de funcionarios y contratistas (puerta peatonal) • Área administrativa • Archivo • Almacen • Forestal y fauna • Baterías sanitarias • Contratistas • Apoyo hídrico • Cafetería
1.15 PROCEDIMIENTOS CON MAYOR RIESGO.	➢ **CONTROLES DE ACCESO, PERMANENCIA Y SALIDA** • Funcionarios administrativos. • Funcionarios internos. • Personal externo. • Usuarios. • Visitantes. • Contratistas. • Proveedores. • Elementos electrónicos y activos. • Correspondencia y paquetes. • Objetos perdidos o sospechosos. • Inspección ocular ingreso y salida de bolsos, maletines y paquetes • Ingreso no autorizado • Manejo de aglomeraciones y pérdida de control • Rondas internas • Recepción y CCTV

	• Información y confidencialidad • Atención de Emergencias. • Accidentes dentro de las instalaciones. • Actuación frente a alteraciones del orden público. • Coordinación con la policía nacional. • Cambios en las funciones del servicio. • Prohibiciones del personal de seguridad. • Registro de novedades. • Observación técnica sobre capacidad operativa simultánea. • Criterio frente a eventuales reclamaciones o demandas. • Cierre de las instalaciones. • Funciones revista periódica instalaciones en horarios no hábiles. • Comunicación y escalamiento. • Vulnerabilidad frente al riesgo y orden públicos. • Priorización de atención • Control de permanencia en horarios no hábiles • Control de manejo de alarmas y botones de pánico • Protocolo de atención de manejo de emergencias y evacuación por parte del personal de vigilancia de acuerdo al protocolo de la CAM
1.16 ÁREAS NO AUTORIZADAS O EXCLUIDAS DEL PRESENTE ESTUDIO	• No se excluyó un área específica.
1.17 CONTACTOS Y AUTORIZACIONES PARA ADELANTAR EL ESTUDIO	• **Dr. CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO** Director General Auditor del contrato • **Dr . MARTHA CECILIA BAHAMON** Supervisora contrato CAM. • **JUAN GABRIEL ACOSTA Magister** en Gestión de la Seguridad • **Tec**. Prof. Consultor **WILLIAM H. CASTAÑEDA** Analista de Riesgos & Investigaciones Laos Seguridad • Ing. Especialista **CRISTIAN DAVID PANTOJA PRADO** Director Operativo, Laos Seguridad Ltda
1.18 PROGRAMACIÓN	• 12 de agosto del año 2026
1.19 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	• El presente documento será de uso exclusivo entre Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) Territorial occidente y LAOS SEGURIDAD LTDA

IMPORTANTE: Las recomendaciones y sugerencias que aparecen en este reporte no constituyen una garantía contra futuros eventos indeseados y tampoco un seguro contra riesgos. Tienen como finalidad mejorar el esquema de protección la organización y mitigar los riesgos identificados, a fin de que alcance o mantenga niveles aceptables de seguridad; además que se tendrá como apoyo para la gestión del Riesgo Público que deberá ser tenido en cuenta para acciones de mejora y como consulta para la creación de protocolos de autoprotección de instalaciones y personas y se basa exclusivamente en inspecciones, trabajo de campo, la información provista por ustedes y por información tomada de bases de datos de las autoridades de policía, inteligencia y ejercito. Así mismo, dicha información, no reemplaza la obligación de la compañía a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
(CAM)

2.1 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ÁREA PERIFÉRICA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONDICIONES DEL ENTORNO- LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), sede principal, se encuentra ubicada en la **Carrera 12 E No. 10B – 09 La Plata, Huila**, Colombia.

La CAM es una autoridad ambiental con jurisdicción en el departamento del Huila, cuyas funciones institucionales incluyen la regulación, otorgamiento de licencias y ejercicio de funciones de control y seguimiento sobre actividades que puedan afectar los recursos naturales y los ecosistemas, así como la gestión de los recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad y la promoción de la participación comunitaria.

Desde el punto de vista del estudio de seguridad, la ubicación de la sede debe analizarse no solamente por su localización física, sino también por la naturaleza de las actividades que desarrolla, el flujo de funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes, estudiantes y demás personas, y las condiciones de las áreas internas y externas que conforman el complejo.

CONDICIONES DEL ENTORNO Y EXPOSICIÓN

La sede cuenta con diferentes áreas administrativas, operativas, ambientales, de almacenamiento, circulación y atención de personas. Esta diversidad funcional genera distintos niveles de exposición y exige que el control de seguridad no se concentre exclusivamente en los accesos principales.

Dentro del entorno inmediato de la sede se encuentra además un Centro de Internamiento Preventivo para adolescentes, ubicado en el sector de Las Mercedes, esta condición debe ser considerada como un factor del entorno dentro del análisis de riesgo y orden públicos, particularmente por la proximidad física y por los posibles eventos asociados a la dinámica propia de un establecimiento de esta naturaleza.

Se han presentado situaciones de fuga de adolescentes del centro de reclusión, se ha identificado como escenario de preocupación el desplazamiento hacia las instalaciones de la CAM, esta circunstancia debe tratarse como un antecedente o factor de exposición reportado para efectos del análisis, y no como afirmación de que exista una amenaza permanente o que todos los eventos de fuga necesariamente ingresen a la sede.

ACCESIBILIDAD Y DINÁMICA DE INGRESO

La sede presenta varios puntos y modalidades de ingreso relacionados con funcionarios, contratistas, visitantes, usuarios, estudiantes, docentes, proveedores y circulación vehicular, esta condición incrementa la necesidad de mantener diferenciados los procedimientos de control según el tipo de usuario y el área a la cual se dirige.

La existencia de accesos principales, puerta peatonal, acceso vehicular y puerta Sendero, junto con la presencia de viveros, senderos y áreas externas, genera una dinámica de circulación que debe ser considerada en la distribución de las responsabilidades del personal de seguridad.

Factores del entorno que inciden en el riesgo y orden públicos

FACTORES RELEVANTES:

- Ubicación de la sede en el sector Residencial - Urbano.
- Residencial
- Circulación de funcionarios, usuarios, visitantes, contratistas, proveedores.
- Presencia de áreas externas, zonas verdes.

Estos factores no determinan por sí mismos un nivel específico de riesgo, deben ser relacionados con las condiciones físicas de la sede, los controles existentes, los antecedentes verificados y la capacidad de respuesta disponible.

CONSIDERACIÓN TÉCNICA DEL ENTORNO

La ubicación de la CAM y la configuración de sus áreas hacen necesario mantener una visión de seguridad basada en prevención, control de accesos, vigilancia del entorno, observación de comportamientos anormales, comunicación oportuna y capacidad de respuesta.

La proximidad reportada con el centro de internamiento constituye un factor que debe incorporarse a la matriz de riesgo y a los escenarios de seguridad, especialmente para determinar posibles rutas de aproximación, comportamiento de personas provenientes del exterior y necesidad de coordinación con las autoridades competentes.

La valoración definitiva de este factor deberá sustentarse en la verificación física de las colindancias, accesos, cerramientos, visibilidad, rutas de aproximación y antecedentes documentados, evitando convertir una condición de proximidad geográfica en una conclusión automática de amenaza.

VÍAS DE ACCESO Y TRANSPORTE

Para efectos del estudio de seguridad, las vías y accesos deben analizarse como parte de la primera barrera de aproximación a la sede, considerando especialmente los puntos donde se concentra el ingreso y salida de personas y vehículos.

ACCESO PEATONAL

El acceso peatonal constituye un punto de control primario debido al flujo de personas que ingresan a la sede, el riesgo aumenta durante los periodos de mayor afluencia, cuando el personal de seguridad debe atender simultáneamente identificación, orientación, registro y control de ingreso.

Riesgos asociados: congestión, pérdida temporal de control, ingreso de personas sin autorización suficiente y dificultad para mantener una verificación individual efectiva.

CONDICIÓN DEL ENTORNO VIAL

Las características de las vías externas se observan en regular estado de conservación, no presenta mayor tránsito vehicular por ser un área mayormente residencial y la actividad comercial es baja.

Estado de la calzada y su sentido de circulación, señalización, iluminación, transporte público y condiciones de movilidad se desarrolla de manera normal, a medida que termina la jornada laboral, quedando el sector con poco transito vehicular como de personas.

- Red sin pavimento.
- Alumbrado público.
- Redes de energía eléctrica.
- Acueducto y alcantarillado.
- Redes de telecomunicaciones.
- Cobertura de telefonía móvil.
- Internet.
- No cuenta con señalización vial.

Consideración de seguridad

Desde el enfoque de riesgo y orden públicos, las vías de acceso constituyen espacios de aproximación en los cuales el personal de seguridad debe mantener capacidad de observación sobre comportamientos inusuales, vehículos que generen alerta y situaciones que puedan afectar el ingreso o

salida de la sede.

El control de las vías externas no corresponde al personal de vigilancia privada, su función se limita a la observación preventiva dentro del ámbito de sus responsabilidades, reporte oportuno y coordinación con la administración y las autoridades competentes cuando una situación supere su capacidad de actuación se debe mantener el autocuidado, teniendo en cuenta el accionar de la delincuencia común, que como modus operando se encuentra el raponazo de celulares y bolsos y el hurto de motocicletas por halado.

No se evidencian en el entorno inmediato actividades industriales de alto impacto ni instalaciones catalogadas como generadoras permanentes de riesgo tecnológico mayor, Infraestructura del entorno, el sector dispone de infraestructura urbana consolidada que incluye:

Espacios peatonales, estas condiciones favorecen el desarrollo normal de las actividades administrativas y permiten una adecuada respuesta institucional frente a situaciones de emergencia.

ÍNDICES DE CRIMINALIDAD EN LA ZONA.

COMPORTAMIENTO DELICTIVO GENERAL DE LA PLATA

Las cifras provienen de registros administrativos oficiales de la policía nacional, el balance oficial del Observatorio del Delito de Colombia, con fechas del 2019 al mes de junio del 2026, de la ciudad de Neiva, no en el entorno inmediato a la CAM

- **AGRESION SEXUAL 60**
- **HOMICIDIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO 36**
- **HURTO DE MOTICLETAS 26**
- **LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO 149**
- **AMENAZAS 154**
- **HURTO DE AUTOMOVILIES 2**
- **HURTO A PERSONAS 169**
- **EXTORCION 66**
- **HURTO A RESIDENCIAS 133**
- **TERRORISMO 18**
- **HOMICIDIO 6**
- **HURTO A COMERCIO 33**
- **LESIONES PERSONALES 39**

Estos datos corresponden al municipio de La Plata en su conjunto y no deben interpretarse como un índice específico de la sede de la CAM.

Estos antecedentes no significan que la CAM sea actualmente objeto de una amenaza específica ni que exista una relación directa entre los hechos registrados en el barrio y la entidad. Su importancia para el estudio consiste en que evidencian eventos de seguridad ocurridos en el entorno territorial inmediato o cercano, por lo cual deben ser considerados al valorar la exposición de la sede.

VALORACIÓN TÉCNICA

Desde el enfoque de riesgo y orden públicos, el entorno de la CAM presenta antecedentes que justifican mantener una vigilancia preventiva sobre los accesos, parqueaderos, zonas perimetrales y puntos de aproximación, especialmente durante horarios de baja afluencia o cuando se presenten situaciones externas que puedan afectar la normalidad del sector.

La información disponible permite afirmar que existen antecedentes de delitos y comportamientos que afectan la seguridad y convivencia en el sector; sin embargo, no permite establecer por sí sola una probabilidad de ocurrencia ni un nivel de riesgo específico para la CAM, para ello sería necesario complementar el análisis con información georreferenciada de la Policía, Fiscalía, Alcaldía, observatorio del delito y registros internos de incidentes de la entidad.

RELACIONES CON EL VECINDARIO Y LAS COMUNIDADES

La CAM desarrolla sus actividades en un entorno donde existe interacción permanente con residentes, usuarios de los servicios institucionales, visitantes, contratistas y demás personas que circulan por el sector.

Desde el punto de vista de seguridad física, la relación con el entorno debe manejarse bajo criterios de respeto, prevención, comunicación y coordinación, procurando que las actividades de la entidad no generen situaciones innecesarias de confrontación con la comunidad y que, a su vez, cualquier situación externa que pueda afectar la sede sea identificada y reportada oportunamente.

➢ INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

El personal de seguridad constituye uno de los primeros puntos de contacto entre la entidad y las personas del entorno, por esta razón deberá mantener una conducta profesional, cordial y respetuosa, sin asumir funciones que correspondan a la administración o a las autoridades.

Las solicitudes, reclamos o inconformidades de los ciudadanos deberán ser orientadas hacia el funcionario o dependencia administrativa competente, el guarda no deberá entrar en discusiones sobre decisiones administrativas, ambientales, contractuales o de otra naturaleza.

➢ SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA RELACIÓN CON EL ENTORNO

De acuerdo con la naturaleza de las actividades de la CAM y con los antecedentes de seguridad considerados en el presente estudio, pueden presentarse situaciones de inconformidad ciudadana, concentraciones de personas, protestas, discusiones o alteraciones de la convivencia relacionadas con asuntos institucionales o externos.

Estas situaciones no deben considerarse automáticamente como amenazas, su valoración deberá depender del comportamiento observado, la magnitud de la concentración, la existencia de agresiones o amenazas, afectación de accesos y cualquier otra circunstancia verificable.

➢ ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

Ante una situación de inconformidad o concentración de personas en el entorno, el personal de seguridad deberá:

- Mantener una actitud profesional y evitar provocaciones.
- Observar la situación desde una posición segura.
- Mantener despejados, cuando sea posible, los accesos de la sede.
- Informar al supervisor y al responsable institucional correspondiente.
- Registrar objetivamente la novedad.
- Solicitar apoyo de la Policía Nacional cuando exista agresión, amenaza, alteración grave del orden o una situación que exceda las funciones del servicio privado.
- Evitar enfrentamientos o actuaciones que correspondan exclusivamente a las autoridades competentes.

➢ COMUNICACIÓN CON RESIDENTES Y USUARIOS DEL ENTORNO

Cuando se presenten situaciones relacionadas con circulación, parqueaderos, acceso a la sede, ruido, actividades institucionales u otras circunstancias que puedan generar inconformidad, el personal de seguridad deberá actuar como elemento preventivo y de orientación, sin comprometer a la entidad en decisiones que no se encuentren dentro de sus funciones.

Las novedades recurrentes deberán ser comunicadas a la administración para que sean evaluadas y, cuando corresponda, gestionadas mediante los canales institucionales.

➢ **CONSIDERACIÓN FRENTE AL RIESGO Y ORDEN PÚBLICO**

La relación con el vecindario constituye un factor relevante dentro del análisis de riesgo porque una situación de inconformidad que inicialmente sea de carácter comunitario puede evolucionar hacia una concentración, bloqueo de accesos, confrontación o alteración del orden.

Por esta razón, la vigilancia debe orientarse a la detección temprana de cambios en el comportamiento del entorno, sin estigmatizar a residentes, comerciantes, usuarios o grupos comunitarios.

La identificación de una persona o grupo como factor de riesgo deberá sustentarse en hechos observables y verificables, y no únicamente en su apariencia, procedencia, actividad comunitaria o percepción del personal de seguridad.

➢ **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

La relación con la comunidad no debe quedar exclusivamente bajo responsabilidad del personal de vigilancia, cuando una situación tenga origen administrativo, ambiental, contractual, social o comunitario, deberá ser atendida por la dependencia competente de la CAM.

El servicio de seguridad deberá concentrarse en la prevención, observación, control de accesos, protección de las personas y bienes dentro de su ámbito funcional, comunicación y reporte.

➢ **CONCLUSIÓN TÉCNICA**

La interacción permanente de la CAM con el entorno comunitario exige mantener una relación basada en respeto y comunicación, acompañada de controles preventivos de seguridad física, el personal de vigilancia debe evitar asumir posiciones frente a conflictos comunitarios y limitar su actuación a las funciones legal y contractualmente asignadas.

Los eventos que puedan afectar la seguridad de la sede deberán ser registrados y escalados oportunamente, permitiendo diferenciar entre una situación normal de interacción comunitaria, una inconformidad ciudadana y un evento que pueda representar un riesgo para las personas, los bienes o la continuidad de las actividades institucionales.

PUNTOS VULNERABLES DETECTADOS

➢ **PUNTOS VULNERABLES POR DEFICIENCIA TECNOLÓGICA**

- Las zonas que dependen de barreras electrónicas, CCTV, sistemas de identificación o registro de visitantes adquieren una condición adicional de vulnerabilidad cuando dichos sistemas se encuentran fuera de servicio, funcionan de manera intermitente o presentan cobertura limitada.
- En estas circunstancias debe aplicarse el procedimiento alterno autorizado y quedar constancia de la falla, el reporte efectuado y la medida compensatoria adoptada.

➢ **PUNTOS VULNERABLES POR CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES**

- Los accesos principales representan un punto vulnerable cuando un mismo guarda debe atender simultáneamente ingreso de personas, visitantes, inspección de elementos, orientación al público y monitoreo de sistemas.
- La condición crítica se presenta cuando la demanda supera la capacidad operativa disponible, pudiendo producir pérdida temporal de control, omisiones o retrasos en la respuesta.

➢ **PUNTOS VULNERABLES FRENTE AL ENTORNO**

- Los sectores de aproximación a la sede y las zonas próximas a sus accesos deben ser objeto de observación preventiva, especialmente ante concentraciones de personas, alteraciones del orden, situaciones de movilidad o eventos externos que puedan afectar el funcionamiento normal de la CAM.
- La vigilancia deberá limitarse al ámbito funcional del servicio de seguridad, sin asumir funciones propias de la Policía Nacional ni realizar

actividades de control sobre el espacio público que no correspondan contractualmente.
- Priorización de los puntos vulnerables, para efectos operativos se recomienda priorizar

➢ **CONCLUSIÓN TÉCNICA**

- Los principales puntos vulnerables de la sede se concentran en los accesos, puertas auxiliares, parqueaderos, áreas de almacenamiento y custodia, infraestructura crítica, zonas de circulación dispersa y espacios con información o tecnología sensible, la vulnerabilidad aumenta cuando existe falla tecnológica, ausencia de trazabilidad, concentración de funciones o falta de instrucciones operativas específicas.
- El tratamiento debe orientarse a fortalecer las barreras existentes, estandarizar procedimientos, mantener registros verificables y asegurar que el personal de vigilancia conozca claramente sus responsabilidades y límites de actuación.

PELIGROS DETECTADOS

Con base en las condiciones identificadas durante el estudio de seguridad de la sede principal de la CAM, se determinan como peligros aquellas condiciones, situaciones o fuentes con capacidad potencial de producir lesiones a las personas, daños a los bienes, afectación de la infraestructura, pérdida de información o interrupción de las actividades institucionales.

La identificación de un peligro no significa que el evento haya ocurrido ni que su materialización sea inminente, su finalidad es reconocer escenarios que requieren medidas preventivas y control.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS AL CONTROL DE ACCESOS**
- Ingreso de personas no autorizadas por fallas o debilidades en los mecanismos de control.
- Ingreso de elementos potencialmente peligrosos ante la indisponibilidad de medios tecnológicos de detección.
- Confrontaciones o agresiones derivadas de negativas de ingreso, demoras o situaciones de inconformidad.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS A VEHÍCULOS Y PARQUEADEROS**
- Accidentes de tránsito o colisión entre vehículos y peatones.
- Accidentes derivados de circulación desordenada o falta de señalización.
- Daños a vehículos por maniobras, obstáculos o condiciones inseguras.
- Derrames, obstáculos u otras condiciones que puedan generar caídas o accidentes.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS A ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA**
- En las áreas de madera incautada, maquinaria, almacenes, jardinería y fauna existe potencial de:
- Retiro o manipulación no autorizada de bienes o elementos.
- Daños o pérdida de elementos bajo custodia institucional.
- Accidentes derivados del almacenamiento o manipulación de materiales.
- Incidentes asociados a materiales que requieran condiciones especiales de almacenamiento.

➢ **PELIGROS TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA**
- Pérdida de capacidad de detección por equipos de control de acceso fuera de servicio.
- Falta de observación de eventos en zonas sin cobertura CCTV.
- Pérdida de evidencia audiovisual cuando un evento ocurra en una zona sin grabación disponible.
- Pérdida de trazabilidad de personas o vehículos por fallas en los sistemas electrónicos de registro.

➢ **PELIGROS PARA LA INFORMACIÓN Y ACTIVOS TECNOLÓGICOS**
- Acceso no autorizado a archivos, documentos o información institucional.
- Retiro de equipos o activos sin autorización suficiente.

- Divulgación indebida de información relacionada con funcionarios, instalaciones o procedimientos de seguridad.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES**

- Las instalaciones de servicio pueden presentar peligros asociados a:
- Acceso o manipulación no autorizada.
- Fallas que afecten la continuidad de los servicios.
- Riesgos eléctricos, mecánicos o físicos propios de los equipos, los cuales deberán ser evaluados por personal competente.
- Interrupción de servicios esenciales para el funcionamiento de la sede.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS A RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS**

- El área destinada a residuos especiales y peligrosos constituye un punto que requiere control debido a la naturaleza de los materiales que allí puedan encontrarse.
- Los peligros potenciales incluyen exposición, contacto accidental, manipulación inadecuada, derrames o disposición incorrecta.
- Su manejo deberá realizarse conforme a los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la CAM y por personal autorizado.

➢ **PELIGROS DURANTE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

- Se identifica como peligro operativo la posibilidad de una respuesta no estandarizada del personal de vigilancia ante una emergencia, considerando que no se evidencia un documento específico de la CAM que defina las funciones del servicio de vigilancia dentro del manejo de emergencias y evacuación.

➢ **LOS ESCENARIOS POTENCIALES COMPRENDEN:**

- Demora en la comunicación de una emergencia.
- Desorientación de usuarios, visitantes o contratistas.
- Congestión de accesos y rutas de evacuación.
- Dificultad para coordinar el ingreso de organismos de emergencia.
- Exposición innecesaria del personal de vigilancia por desconocimiento de sus funciones y límites de actuación.

➢ **PELIGROS ASOCIADOS A LA CAPACIDAD OPERATIVA**

- La concentración de funciones en determinados puestos puede generar una condición de sobrecarga cuando un mismo guarda debe atender simultáneamente accesos, personas, vehículos, visitantes, elementos, CCTV y novedades.
- El peligro asociado es la disminución de la capacidad efectiva de vigilancia y reacción, especialmente durante periodos de alta afluencia o ante una situación extraordinaria.

➢ **PELIGROS RELACIONADOS CON EL ENTORNO**

- El peligro para considerar es la eventual aproximación o ingreso de personas provenientes del exterior durante una situación de alteración del entorno, con potencial afectación del control de accesos y de la seguridad de funcionarios, visitantes y bienes.

 Peligros relacionados con el orden público, por la naturaleza de las funciones de la CAM y las características del entorno, deben contemplarse como escenarios potenciales:

- Concentraciones de personas.
- Protestas o manifestaciones.
- Alteraciones de la convivencia.

- Bloqueo o afectación de accesos.
- Agresiones o amenazas dirigidas contra personas o instalaciones.
- Situaciones externas que puedan afectar temporalmente el funcionamiento de la sede.
- La existencia de estos escenarios no implica que exista actualmente una amenaza específica, su inclusión permite preparar medidas preventivas y criterios de respuesta.

➢ **PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PELIGROS**

- Para efectos del estudio de seguridad, se recomienda dar prioridad a los peligros que puedan comprometer directamente la vida e integridad de las personas, seguidos de aquellos relacionados con control de accesos, detección de elementos potencialmente peligrosos, evacuación, infraestructura crítica, información y bienes bajo custodia.

- La asignación de un nivel de riesgo —bajo, medio, alto o crítico— deberá realizarse posteriormente mediante una matriz que considere, como mínimo, probabilidad, consecuencia, controles existentes y capacidad de respuesta. No se asigna un nivel específico únicamente por la existencia del peligro.

➢ **CONCLUSIÓN TÉCNICA**

- Los peligros detectados se concentran principalmente en control de accesos, circulación vehicular y peatonal, áreas externas, custodia de bienes, sistemas tecnológicos, emergencias, capacidad operativa y condiciones del entorno.
- El tratamiento debe orientarse a eliminar o reducir las condiciones que puedan generar daño, fortalecer las barreras preventivas, definir responsabilidades, mantener controles alternos cuando existan fallas tecnológicas y establecer procedimientos escritos para aquellas situaciones que actualmente dependen del conocimiento individual del personal de vigilancia.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ÁREA PERIMÉTRICA

Durante la inspección del perímetro de la sede principal de la CAM se realizó una revisión visual de los elementos que conforman las barreras físicas externas y de los puntos de acceso observados, se identifican cerramientos metálicos, rejas, portones y puertas que funcionan como barreras físicas destinadas a limitar y controlar el ingreso a las instalaciones.

En términos generales, el perímetro dispone de elementos físicos de protección; sin embargo, se identifican condiciones que requieren atención desde el enfoque de prevención, detección y control de accesos.

➢ **CERRAMIENTO PERIMETRAL**

Se observan cerramientos metálicos y estructuras de reja que constituyen la primera barrera física frente al ingreso no autorizado.

➢ **CONDICIÓN OBSERVADA:**

En algunos sectores se evidencia proximidad entre el cerramiento y el espacio público, así como sectores con vegetación y elementos del entorno que deben mantenerse controlados para evitar que disminuyan la visibilidad sobre la barrera.

➢ **RIESGO**

La existencia de sectores con menor visibilidad o condiciones externas próximas al cerramiento puede dificultar la detección temprana de personas que intenten aproximarse o manipular la barrera.

➢ **ACCESOS PEATONALES**

Se observan puertas y accesos internos con elementos de reja y control físico.

- **RIESGO:** La existencia de diferentes puntos de paso requiere que cada acceso tenga claramente definida su condición: autorizado, restringido, controlado o exclusivamente para evacuación, la falta de diferenciación puede generar confusión operacional.

No existe un protocolo escrito específico para el manejo de estas puertas.

RIESGO IDENTIFICADO: La ausencia de instrucciones formalizadas puede generar diferencias entre turnos respecto de quién puede abrirlas, cuándo deben permanecer cerradas, cómo se controlan y cómo se registra su utilización.

➢ **CONDICIONES DEL ENTORNO INMEDIATO**

Se observan sectores de andén, vegetación, mobiliario y elementos ubicados próximos al cerramiento.

Estos elementos deben mantenerse organizados y libres de condiciones que puedan facilitar el acceso, ocultar parcialmente la barrera o dificultar las rondas.

Valoración técnica del perímetro, el perímetro cuenta con barreras físicas visibles y diferenciadas, principalmente mediante rejas y estructuras metálicas. No obstante, la seguridad perimetral no depende exclusivamente de la resistencia física del cerramiento.

Su efectividad requiere la integración de barrera física + control de accesos + iluminación + CCTV + rondas + procedimientos escritos + capacidad de respuesta.

En consecuencia, los principales aspectos que requieren atención son:

- Control permanente de los portones.
- Verificación periódica de la integridad de cerramientos y portones.
- Verificación de iluminación perimetral.
- Evaluación de cobertura CCTV sobre el perímetro.
- Establecimiento de rondas perimetrales verificables.
- Registro de daños, aperturas anormales o novedades.
- Definición clara de los accesos que deben permanecer cerrados.
- Integración del perímetro dentro de los procedimientos de emergencia y evacuación.

➢ **CONCLUSIÓN TÉCNICA**

El área perimétrica constituye una barrera primaria de seguridad física y presenta elementos de cerramiento que contribuyen al control de la instalación. Sin embargo, su eficacia puede disminuir cuando existen puntos de acceso auxiliares sin procedimiento formal, sectores con visibilidad limitada, deficiencias de vigilancia electrónica o condiciones del entorno que dificulten la observación.

Por tanto, el perímetro debe ser tratado como un sistema integral de protección, en el cual la barrera física sea complementada con vigilancia humana, medios tecnológicos, mantenimiento preventivo, control de puertas y procedimientos claramente establecidos.

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN RIESGO Y ORDEN PUBLICO EN LA ZONA

➢ **CONDICIONES DE RIESGO PÚBLICO**

- Desde la perspectiva del riesgo público, el sector presenta un nivel de exposición medio, asociado principalmente a amenazas de origen antrópico que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.
- Las principales condiciones identificadas son: Alta afluencia diaria de población flotante, incluyendo trabajadores, visitantes, proveedores, mensajeros y usuarios del sector.
- Incidencia de delitos de oportunidad, principalmente hurto a personas y hurto de dispositivos electrónicos, comportamiento característico de sectores empresariales con elevado flujo peatonal.

➢ **FACTORES FAVORABLES PARA LA SEGURIDAD**: El entorno presenta condiciones que contribuyen positivamente a la gestión de la seguridad.

- Cercanía a estaciones y patrullajes de la Policía Nacional.
- Adecuada iluminación pública.
- Alto nivel de ocupación del sector durante la jornada laboral.
- Rápida disponibilidad de organismos de socorro y atención de emergencias.

➢ **CALIFICACIÓN DEL RIESGO PÚBLICO: BAJO - MEDIO.**

Calificación del Riesgo de Orden Público: BAJO – MEDIO, con posibilidad de incrementarse de manera temporal durante manifestaciones, movilizaciones sociales o eventos extraordinarios que afecten la movilidad y el acceso al sector, sin que existan antecedentes públicos que permitan considerar la sede como un objetivo específico de amenazas o alteraciones del orden público.

ESTADO DE LAS BARRERAS NATURALES

- Las instalaciones NO cuentan con barreras naturales

BARRERAS ARTIFICIALES

Las barreras artificiales corresponden al conjunto de elementos físicos construidos o instalados por la entidad para delimitar, impedir, retardar o controlar el acceso de personas, vehículos y bienes a las instalaciones, establecen una capa de protección que debe complementarse con vigilancia humana, controles electrónicos, iluminación, CCTV y procedimientos operativos.

➢ **EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LA SEDE SE IDENTIFICAN COMO PRINCIPALES BARRERAS ARTIFICIALES:**

- **Cerramiento perimetral y rejas metálicas:** delimitan físicamente la propiedad y restringen el acceso directo desde el exterior.
 Puertas y portones de acceso: permiten establecer puntos definidos para el ingreso y salida de personas y vehículos.
- **Puertas auxiliares**: funcionan como barreras secundarias y requieren especial control debido a que pueden convertirse en puntos vulnerables si permanecen abiertas o no existe un procedimiento definido para su utilización.
- **Puertas de oficinas y áreas restringidas**: permiten establecer diferentes niveles de acceso dentro de la instalación.
- **Elementos de separación y control en porterías:** contribuyen a organizar el flujo de personas y mantener distancia entre el público y el personal encargado del control.
- **Cerramientos internos**: permiten sectorizar determinadas áreas operativas, administrativas, de almacenamiento y de custodia.

➢ **ANÁLISIS TÉCNICO**

- Las barreras artificiales observadas cumplen principalmente una función disuasiva, restrictiva y de canalización del acceso, no obstante, su eficacia depende de que permanezcan en condiciones adecuadas de integridad, cierre y utilización, un cerramiento físico no constituye por sí solo un control efectivo si existen puertas auxiliares sin procedimiento definido, accesos que permanecen abiertos, elementos deteriorados, sectores con baja visibilidad o ausencia de vigilancia sobre determinados puntos.

➢ **EN CONSECUENCIA, SE DEBE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE:**

- Integridad física de rejas y cerramientos.
- Estado de puertas, portones, bisagras, cerraduras y sistemas de cierre.
- Condición de las puertas auxiliares.
- Control de llaves y dispositivos de acceso.
- Iluminación de los puntos perimetrales.
- Cobertura de CCTV sobre accesos y cerramientos.
- Ausencia de elementos que faciliten superar las barreras.
- Señalización de accesos restringidos.
- Registro de daños o novedades.
- Ausencia de protocolo o procedimientos escritos para apertura, cierre y utilización de accesos auxiliares.

➢ **VULNERABILIDAD PRINCIPAL IDENTIFICADA**

- La principal vulnerabilidad no está necesariamente en la existencia de las barreras físicas, sino en la posible pérdida de efectividad del sistema cuando la barrera depende exclusivamente de la actuación del guarda y no existe un procedimiento escrito para el manejo de determinados accesos. por ello, la seguridad perimetral de la CAM debe entenderse como un sistema integrado: **BARRERA FÍSICA → CONTROL DE ACCESO → VIGILANCIA → CCTV → ILUMINACIÓN → PROCEDIMIENTO → RESPUESTA.**
- Esta estructura permite que una falla en una etapa pueda ser compensada por las demás y evita que la seguridad de la instalación dependa exclusivamente del criterio individual del personal de vigilancia.

ESTADO DE LA ILUMINACIÓN EXTERNA EN SEGURIDAD VIAL.

- La iluminación externa de las instalaciones es básica, teniendo en cuenta que no se realizan labores nocturnas.
- Las vías aledañas presentan iluminación pública limitada, con zonas de baja visibilidad.

ESTADO DE BARRERAS ELECTRÓNICAS

➢ **SISTEMA DE ALARMAS Y CENTRAL DE MONITOREO**

Estado: Sistema operativo y administrado mediante central de monitoreo, la activación y desactivación se realiza con base en la información y solicitud del guarda de turno.

Condición técnica: No se evidencia un protocolo escrito que determine de manera precisa los horarios, responsables y condiciones para la activación y desactivación de las alarmas, adicionalmente, cuando permanece un funcionario dentro de las instalaciones, el sistema no permite activar conjuntamente todas las alarmas hasta que se produzca la salida total del personal.

Riesgo identificado: La activación dependiente de comunicación verbal o solicitud individual puede generar errores de procedimiento, retrasos o diferencias de actuación entre turnos, la permanencia de una persona en las instalaciones también puede impedir la activación total de las zonas protegidas, dejando sectores sin el mismo nivel de cobertura durante determinados periodos.

Análisis: La principal vulnerabilidad no corresponde necesariamente a una falla técnica del sistema GPRS, sino a la dependencia del procedimiento operativo para su activación y desactivación, se requiere definir por escrito quién autoriza, quién ejecuta, en qué horarios, qué zonas deben quedar

activas y qué procedimiento se aplica cuando existe personal autorizado dentro de la sede.

- **BOTÓN DE PÁNICO O DISPOSITIVO DE ALERTA PARA EMERGENCIAS**

Estado: No existe botón de pánico identificado para evacuación o atención de emergencias.

Condición técnica: No se dispone de un mecanismo físico de activación inmediata que permita generar una alerta desde el puesto o desde puntos estratégicos ante una situación que requiera evacuación, asistencia o respuesta urgente.

Riesgo identificado: Puede producirse una demora en la comunicación de una emergencia, especialmente cuando el personal de vigilancia se encuentre alejado del puesto principal o de los medios ordinarios de comunicación.

Análisis: La ausencia de este dispositivo debe valorarse juntamente con el plan institucional de emergencias y los medios de comunicación disponibles, no se debe asumir que la instalación del botón por sí sola resuelve la emergencia; debe existir un procedimiento que establezca qué ocurre después de su activación, quién recibe la señal y qué respuesta corresponde.

- **PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Estado: No se evidencia un protocolo escrito o documento específico que establezca las funciones del personal de vigilancia dentro de la atención de emergencias y evacuación de la CAM.

Condición técnica: La ausencia de instrucciones específicas limita la estandarización de la respuesta del personal de seguridad frente a incendio, sismo, evacuación, amenaza, accidente u otra emergencia.

Riesgo identificado: Respuesta no uniforme, demora en la comunicación, dificultades para controlar accesos, orientación insuficiente de personas y posible exposición innecesaria del personal de vigilancia por desconocimiento de sus funciones y límites.

Análisis: El personal de vigilancia debe estar integrado formalmente al esquema institucional de emergencias, con funciones claramente definidas, canales de comunicación, puntos de reunión, rutas de evacuación, control de accesos y coordinación con brigadistas y organismos de emergencia.

- **SENSORES MAGNÉTICOS EN PUERTAS**

Estado: Las puertas no cuentan con sensores magnéticos livianos que permitan identificar aperturas inusuales o no programadas.

Condición técnica: La apertura de una puerta depende principalmente de la observación física o de otros mecanismos de control, sin que exista una señal electrónica específica asociada a la apertura de cada puerta.

Riesgo identificado: Una apertura no autorizada puede no ser detectada oportunamente, particularmente en puertas ubicadas fuera del campo visual directo del guarda o en momentos en que este se encuentre atendiendo otra función.

Análisis: La incorporación de sensores magnéticos en las puertas que técnicamente lo requieran permitiría generar eventos de apertura, facilitar su correlación con CCTV y mejorar la capacidad de detección de aperturas fuera de horario o no autorizadas, su implementación debe priorizar puertas auxiliares, accesos críticos y puntos con menor vigilancia directa.

VULNERABILIDADES DETECTADAS

- Con base en las condiciones verificadas durante el estudio de seguridad de la sede La Plata de la CAM, se identifican las siguientes vulnerabilidades, estas corresponden a debilidades o condiciones que pueden ser aprovechadas por una amenaza o que disminuyen la capacidad preventiva, de detección, reacción y trazabilidad del sistema de seguridad; su identificación no significa que el evento se haya materializado.
- Activación y desactivación de alarmas GPRS dependiente de la comunicación del guarda: no se evidencia un procedimiento escrito que establezca responsables, horarios, condiciones y manejo de excepciones.
- Ausencia de botón de pánico o mecanismo equivalente de alerta inmediata: limita la capacidad de generar una señal rápida ante una emergencia o situación crítica.

- Puertas sin sensores magnéticos: limita la detección automática de aperturas inusuales o no autorizadas, especialmente en puntos que no permanecen bajo observación directa.
- Vulnerabilidades operativas
- Concentración de funciones en un mismo puesto: la atención simultánea de personas, vehículos, visitantes, elementos, CCTV y novedades puede superar la capacidad efectiva de vigilancia durante determinados momentos.
- Dependencia del criterio individual del guarda: cuando una condición operativa no está documentada, la respuesta puede variar entre turnos y personas.
- Consignas transmitidas verbalmente: la comunicación de instrucciones por “voz a voz” puede generar pérdida, modificación o interpretación diferente de la información operativa.
- Vulnerabilidades en procedimientos de emergencia.
- Ausencia de protocolo escrito de atención de emergencias y evacuación que integre al personal de vigilancia: dificulta establecer funciones, responsabilidades, comunicaciones, apoyo a la evacuación y coordinación con brigadistas y organismos de emergencia.
- Ausencia de instrucciones específicas para situaciones excepcionales: puede generar respuestas diferentes ante incendios, sismos, amenazas, accidentes, alteraciones del orden o evacuaciones.
- Con base en la información suministrada y en las condiciones identificadas durante el estudio de seguridad, se determinan como puntos vulnerables aquellos lugares, accesos o condiciones en los que una falla de control puede disminuir la capacidad de prevención, detección, reacción o trazabilidad de la seguridad física.
- La identificación de estos puntos no significa que exista actualmente un incidente en ellos, su clasificación responde a la exposición, función, circulación de personas, manejo de bienes, ubicación o condiciones de control observadas.

PELIGROS IDENTIFICADOS

Conviene diferenciar claramente peligro de vulnerabilidad: el peligro es el evento o fuente capaz de causar daño, los principales peligros identificados son:

- Intrusión o ingreso no autorizado por accesos principales, secundarios o puertas auxiliares.
- Ingreso de elementos potencialmente peligrosos, especialmente ante fallas de los medios de detección.
- Forzamiento o ruptura de puertas y cerramientos, incluida la portería principal.
- Agresiones físicas o verbales contra funcionarios, visitantes o personal de seguridad.
- Aglomeraciones y pérdida de control del acceso durante periodos de alta afluencia.
- Atropellamiento o colisión entre vehículos, motocicletas y peatones.
- Caídas o lesiones en, zonas externas, parqueaderos o áreas con condiciones físicas inseguras.
- Hurto, manipulación o retiro no autorizado de bienes, especialmente elementos incautados, madera, maquinaria y equipos.
- Acceso físico no autorizado a información y tecnología, particularmente Sala de TI, archivos y oficinas sensibles.
- Fallas o pérdida de capacidad de detección de CCTV, alarmas y barreras electrónicas.
- Apertura no autorizada de puertas sin generación de alerta.
- Demora en detectar o localizar una intrusión por falta de sectorización de la barrera eléctrica.
- Pérdida temporal de vigilancia cuando el guarda abandona el puesto para realizar revistas.
- Incendio, sismo, accidente u otra emergencia con posible afectación de personas e infraestructura.
- Respuesta descoordinada ante emergencias o evacuaciones, por ausencia del protocolo escrito que integre al personal de vigilancia.
- Daño o interrupción de infraestructura crítica y sistemas de servicios.
- Alteraciones del orden público, concentraciones, protestas, bloqueos, amenazas o agresiones.

Conclusión técnica: Los peligros de mayor relevancia se concentran en intrusión, agresión, ingreso de elementos peligrosos, accidentes, emergencias, afectación de bienes e información, fallas de detección electrónica y eventos externos de orden público, estos posteriormente deben cruzarse con las vulnerabilidades existentes para determinar el nivel de riesgo.

ENTRADA DE MATERIALES y ELEMENTOS

- No se lleva a cabo este procedimiento por parte de la empresa de seguridad y no existe protocolo escrito.

SALIDA DE MATERILES, ELEMENTOS O DISPOSITIVOS

- No existe un protocolo o procedimiento escrito, el personal de vigilancia no lleva acabo este procedimiento

INGRESOS DE PROVEEDORES

- No se encontró protocolo de control.

VULNERABILIDADES OBSERVADAS

- La principal vulnerabilidad observada corresponde a la dependencia del factor humano para compensar limitaciones tecnológicas y procedimentales, esta condición adquiere mayor importancia cuando el guarda debe abandonar el puesto principal para realizar revistas, debido a que simultáneamente disminuye la vigilancia presencial y aumenta la necesidad de que las barreras electrónicas generen alertas oportunas y permitan localizar el sector afectado.

- En consecuencia, las vulnerabilidades identificadas deben analizarse de manera integral, considerando la interacción entre barreras físicas, sistemas electrónicos, CCTV, procedimientos, comunicaciones y capacidad operativa del personal de vigilancia.

2.4 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A LAS ÁREAS INTERNAS DE LAS INSTALACIONES

- De acuerdo con la inspección realizada a las áreas internas de la sede principal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM LA PLATA, se evidencia que la infraestructura presenta condiciones generales aceptables para el desarrollo de las actividades institucionales; sin embargo, se identifican debilidades de control, protección y organización que pueden disminuir la capacidad preventiva y de respuesta del esquema de seguridad física.

- Uno de los principales aspectos identificados corresponde al control de acceso interno, actualmente no se dispone de controles biométricos individualizados para cada área crítica, el sistema existente se apoya principalmente en alarmas cuya activación y desactivación depende de la comunicación y actuación del personal de vigilancia, la ausencia de un procedimiento escrito específico para estas operaciones genera dependencia del criterio y conocimiento del guarda de turno y puede producir diferencias en la aplicación del control.

- La extensión física de las instalaciones, junto con la existencia de puntos ciegos, constituye otro factor relevante, aunque la cobertura de CCTV se estima aproximadamente en un 20%, la existencia de zonas sin visualización limita la capacidad de detección, verificación y reconstrucción de un evento, especialmente cuando el personal de vigilancia se encuentra realizando recorridos o atendiendo otras funciones.

- En materia de señalización, se identifican deficiencias en áreas restringidas, salidas y algunos espacios de almacenamiento, esta condición no solo afecta la seguridad física, sino que puede dificultar la orientación de funcionarios, visitantes y contratistas durante una emergencia o evacuación.

- Respecto a la protección documental, se observa una condición de vulnerabilidad en el almacenamiento e infraestructura destinada al archivo central, de acuerdo con la inspección, existen debilidades relacionadas con el espacio, conservación y consulta de los documentos.

- Un aspecto especialmente relevante corresponde a la atención de emergencias y evacuación, no se evidencia un protocolo escrito específico de la CAM que establezca las funciones del personal de vigilancia dentro del manejo de emergencias, esta ausencia puede generar actuaciones diferentes entre turnos y dificultades para establecer claramente responsabilidades, comunicaciones, control de accesos, apoyo a la evacuación y coordinación con brigadistas y organismos de emergencia.

➢ **CONSIDERACIÓN TÉCNICA**

- En términos generales, las condiciones observadas muestran que la seguridad interna de la sede cuenta con un control físico.
- La principal condición transversal identificada es la dependencia del factor humano para compensar limitaciones tecnológicas, ausencia de señalización y deficiencias procedimentales, esta situación puede adquirir mayor relevancia durante la noche, durante las rondas o cuando se presente simultáneamente una emergencia y una novedad de seguridad.
- La prioridad técnica debe orientarse a fortalecer el control de acceso de las áreas críticas, reducir los puntos ciegos, mejorar la señalización, establecer procedimientos escritos para emergencias y evacuación, fortalecer la protección documental y definir medidas de control.
- La condición encontrada no permite afirmar por sí sola que exista una amenaza inminente, pero sí evidencia oportunidades de mejora que, de no ser atendidas, pueden disminuir la capacidad de prevención, detección y respuesta ante eventos de seguridad, accidentes, emergencias o situaciones de orden público.

ÁREAS SENSIBLES

- Para la CAM, las áreas sensibles pueden definirse como aquellas cuyo acceso no autorizado, afectación, manipulación o interrupción podría comprometer la seguridad de las personas, bienes, información, infraestructura o continuidad de la entidad.

➢ **ÁREAS SENSIBLES IDENTIFICADAS**

- Archivo central – custodia de documentación institucional.
- Oficina de Dirección y áreas directivas – información y decisiones de carácter institucional.
- Infraestructura de servicios esenciales.
- Almacenes generales – custodia de bienes, herramientas y materiales.
- Portería principal y accesos – aunque son áreas de control y no de custodia, son sensibles por constituir las principales barreras de ingreso y salida.
- Áreas externas – sensibles por su extensión, circulación dispersa y menor capacidad de vigilancia directa.
- Su protección debería basarse en acceso restringido, identificación/autorización, control de llaves o credenciales, CCTV, alarmas, rondas y registro de novedades, de acuerdo con la criticidad de cada área.

ACCESOS INTERNOS

La inspección de los accesos internos de la sede La Plata de la CAM permite identificar los puntos mediante los cuales funcionarios, contratistas, visitantes y personal autorizado pueden desplazarse desde las áreas de ingreso hacia las diferentes dependencias.

Desde el punto de vista de seguridad física, estos accesos deben considerarse barreras secundarias de control, especialmente cuando conducen hacia áreas restringidas, información sensible, infraestructura crítica, archivos, elementos incautados o zonas técnicas.

➢ **CONDICIONES OBSERVADAS:**

- No se evidencia un procedimiento escrito específico para el manejo de puertas auxiliares.

- Existen puntos ciegos identificados en la cobertura visual.
- Durante las revistas, el desplazamiento del guarda genera una disminución temporal de la vigilancia directa sobre el puesto principal y algunos accesos.
- Acceso no autorizado a áreas internas por ausencia de controles individualizados en determinados sectores.
- Pérdida de trazabilidad, al no existir mecanismos electrónicos que permitan determinar quién accedió a determinadas áreas.
- Apertura no detectada de puertas, especialmente cuando el guarda se encuentra realizando recorridos.
- Dependencia del factor humano, particularmente para activar, desactivar y verificar condiciones de seguridad.

➢ **PELIGROS IDENTIFICADOS**

- Ingreso o permanencia de personas no autorizadas.
- Acceso indebido a información, equipos o bienes institucionales.
- Manipulación o retiro no autorizado de elementos.
- Dificultad para detectar oportunamente una intrusión interna.
- Demora en la respuesta ante una apertura o novedad en una puerta.
- Pérdida de capacidad de reacción ante una emergencia mientras el personal de vigilancia se encuentra realizando otra función.

➢ **ANÁLISIS TÉCNICO:**

El principal riesgo de los accesos internos no está determinado únicamente por la ausencia de controles físicos, electrónicos y humanos que actualmente no se encuentran completamente integrados, la prioridad debe ser establecer claramente qué áreas requieren acceso restringido, quién está autorizado, cómo se verifica el acceso, cómo se detectan aperturas no autorizadas y qué procedimiento debe aplicar el guarda ante una novedad.

MANEJO DE LLAVES Y PUERTAS

➢ **CONDICIÓN ENCONTRADA:**

No existe un protocolo o procedimiento escrito, se identifica la necesidad de fortalecer el procedimiento para el manejo, custodia, entrega, recepción y control de las llaves correspondientes a puertas de acceso, oficinas, áreas restringidas y dependencias internas, la ausencia de instrucciones específicas y documentadas puede generar dependencia del conocimiento y criterio del guarda de turno.

➢ **VULNERABILIDADES OBSERVADAS**

- Falta de un procedimiento escrito específico para la administración y control de llaves.
- Posibilidad de entrega o utilización de llaves sin registro formal.
- Dificultad para establecer quién recibió, utilizó o devolvió una llave.
- Riesgo de pérdida, duplicación o uso no autorizado de llaves.
- Falta de trazabilidad ante la apertura de una puerta fuera del horario habitual.
- Dependencia de las consignas verbales entre los diferentes turnos.
- Ausencia de mecanismos complementarios de detección en puertas, como sensores magnéticos, en los puntos donde sean técnicamente requeridos.

➢ **PELIGROS IDENTIFICADOS**

- Acceso no autorizado a áreas restringidas.
- Ingreso a oficinas o espacios con información, equipos o bienes sensibles.
- Pérdida o sustracción de elementos institucionales.
- Dificultad para establecer responsabilidades ante una apertura no autorizada.
- Demora en la detección de una intrusión interna.
- Compromiso de la seguridad durante las jornadas en las que el personal de vigilancia se encuentra realizando rondas.

➢ **ANÁLISIS TÉCNICO**

El manejo de llaves constituye una barrera física secundaria, pero su efectividad depende directamente de la trazabilidad y control sobre quién tiene autorización para utilizarlas, una llave no controlada puede convertirse en un punto de vulnerabilidad, especialmente cuando permite acceder a áreas críticas.

Se recomienda implementar un registro de control de llaves, donde se establezca como mínimo: identificación de la llave, puerta o área asociada, responsable autorizado, fecha y hora de entrega, fecha y hora de devolución y observaciones.

Adicionalmente, las puertas críticas y auxiliares deberían contar, cuando sea técnicamente viable, con mecanismos de detección de apertura integrados al sistema de alarma, esto permitiría que la seguridad no dependa exclusivamente de que el guarda observe físicamente la puerta.

Conclusión: el riesgo principal identificado en este procedimiento corresponde a la pérdida de trazabilidad y control sobre las llaves y aperturas de puertas, condición que puede facilitar accesos no autorizados y dificultar la reacción y posterior determinación de responsabilidades.

CAJAS FUERTES Y BOVEDAS

- NO se observan y NO fueron puestas en conocimiento

SEGURIDAD DE TECHOS Y PISOS

➢ **CONDICIÓN ENCONTRADA**

- Durante la inspección de las áreas internas se deberá verificar el estado físico de cubiertas, techos, cielos rasos, pisos y superficies de circulación, prestando especial atención a daños, humedad, filtraciones, desniveles, superficies deterioradas, elementos sueltos u otras condiciones que puedan afectar la seguridad de las personas o facilitar el acceso no autorizado.
- Vulnerabilidades para considerar:
- Cubiertas o techos con sectores de difícil inspección y vigilancia.
- Posibles puntos de acceso desde las cubiertas hacia áreas internas.
- Pisos con desniveles, deterioro o superficies que puedan generar caídas.
- Filtraciones o humedad que puedan afectar infraestructura, equipos o documentos.
- Elementos del techo o cielo raso que puedan desprenderse.
- Dificultad para realizar mantenimiento o inspección sin afectar la seguridad.
- Peligros identificados:
- Caídas de personas al mismo o diferente nivel.
- Caída de objetos o elementos desde techos o cielos rasos.
- Daños por filtraciones de agua.
- Afectación de equipos eléctricos, tecnológicos o documentos.
- Posible utilización de cubiertas o sectores superiores como puntos de acceso no autorizado.

Análisis técnico

Los techos y pisos deben ser considerados dentro de la seguridad física no solamente por su condición constructiva, sino también porque pueden constituir barreras o puntos de vulnerabilidad, cualquier deterioro, desnivel, filtración o acceso no controlado puede afectar la integridad de las personas, los bienes y la continuidad de las actividades, por ello, las condiciones encontradas deben ser reportadas y corregidas por las áreas técnicas competentes, y son responsabilidad exclusiva de la entidad, el personal de guardas de seguridad deberán informar por escrito cualquier novedad estructural encontrada durante el desarrollo de su turno y se puede considerar como una alerta temprana o actos y condiciones inseguras para atender de manera oportuna y mitigar el riesgo al máximo .

LAOS SEGURIDAD	**ESTUDIO DE SEGURIDAD**	**FECHA DE APROBACIÓN:** 21-04-2025 **CÓDIGO:** 4-PS-009 **VERSIÓN:** 05

ANÁLISIS DE RIESGO PÚBLICO- CAM LA PLATA

ANÁLISIS ZONAL -SEGURIDAD FÍSICA INSTALACIONES Y PERSONAS - SEGURIDAD VIAL- VEHÍCULOS, -

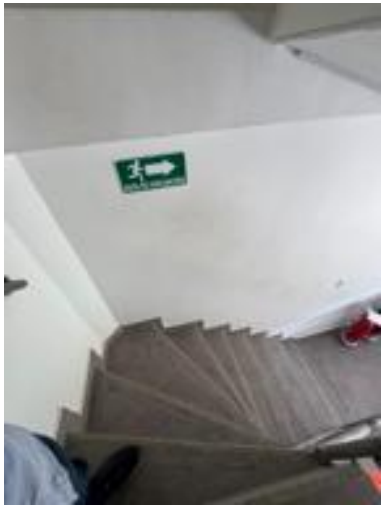
PUNTOS VULNERABLES	EVIDENCIAS Y HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
  	**VIAS DE ACCESO PRINCIPALES** • De acuerdo con la ubicación geográfica observada, la Dirección Territorial Occidente de la CAM se encuentra en el área urbana de La Plata, Huila, con acceso desde la red vial urbana y conexión hacia las principales vías que comunican el municipio con otros sectores de la región. • La ubicación permite una adecuada accesibilidad vehicular y peatonal, facilitando el desplazamiento de funcionarios, usuarios y proveedores. • La cercanía a vías de conexión regional constituye una ventaja para la movilidad institucional y la eventual atención de emergencias. No obstante, desde la perspectiva de seguridad, la facilidad de acceso también representa un factor que debe ser considerado, debido a que permite una alta movilidad de personas y vehículos hacia el entorno de la instalación. **Consideración de riesgo** • Las vías de acceso deben ser evaluadas como un elemento importante dentro de la seguridad física de la sede, especialmente frente a: • Ingreso y circulación de personas no autorizadas. • Aproximación de vehículos a zonas cercanas a la instalación. • Congestión o dificultades de movilidad en determinados horarios. • Posibles afectaciones derivadas de situaciones de riesgo y orden públicos. • Necesidad de garantizar rutas de evacuación y acceso para organismos de emergencia. **Concepto técnico** La ubicación de la Territorial Occidente de la CAM presenta una condición favorable de accesibilidad; sin embargo, esta facilidad de movilidad debe complementarse con medidas de control sobre los accesos, identificación de visitantes y supervisión del entorno inmediato, con el propósito de reducir vulnerabilidades asociadas a la libre aproximación de personas y vehículos a la sede.	**RECOMENDACIONES PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS** **Gestión del tráfico en tiempo real,** Apoyo con apps como Waze o Google Maps. **Seguridad Ciudadana en la Vía Pública** • Esté atento: Evite usar el celular mientras camina en calle. • Varíe rutas: Modifique sus horarios y caminos con frecuencia. • Cuide pertenencias: Lleve bolsos y mochilas hacia adelante en tumultos. • Use transporte seguro: Solicite taxis por plataformas o empresas autorizadas. • Zonas iluminadas: Camine siempre por avenidas principales y concurridas. • Precaución, manejo defensivo evitar el tránsito en horas altas de la noche. • Evitar desplazamientos en horas nocturnas y los días festivos. • Evitar portar objetos de lujo, llamativos o de alto valor.

ANÁLISIS DE RIESGO PÚBLICO- CAM LA PLATA

ANÁLISIS ZONAL -SEGURIDAD FÍSICA INSTALACIONES Y PERSONAS - SEGURIDAD VIAL- VEHÍCULOS, -

PUNTOS VULNERABLES	EVIDENCIAS Y HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
 	**Descripción General del Inmueble.** • La sede de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Territorial Occidente, ubicada en el municipio de La Plata, Huila, funciona en una edificación de dos niveles, destinada al desarrollo de actividades administrativas y de atención institucional, de acuerdo con la inspección visual, el inmueble presenta una construcción de tipo convencional, con fachada en acabado de pañete y pintura, cubierta inclinada y espacios interiores con pisos en baldosa cerámica, la edificación cuenta con áreas destinadas a recepción y atención al público, oficinas administrativas y espacios de apoyo para el funcionamiento institucional. • Características exteriores, el inmueble cuenta con elementos de protección física en su perímetro inmediato, entre los que se identifican, cerramiento frontal mediante rejas metálicas, portones metálicos de acceso, rejas de protección en ventanas de los dos niveles, acceso principal hacia el área de recepción. • Elementos ornamentales y vegetación en el frente y costados de la edificación, se observa que uno de los costados del inmueble colinda con una zona abierta, de características rurales o de baja consolidación urbana, comunicada mediante una vía sin pavimentar, esta condición genera una menor exposición visual y menor control natural sobre dicho sector, por lo cual debe considerarse como un punto de atención desde la perspectiva de seguridad. • Características interiores, en el interior se observan espacios organizados para actividades administrativas, con, área de recepción, áreas de trabajo, puestos administrativos, equipos de cómputo e impresión, mobiliario de oficina, espacios para reuniones o atención de usuarios. • Las áreas presentan, en términos generales, condiciones adecuadas de orden, limpieza y funcionalidad, se evidencia iluminación artificial y aprovechamiento de iluminación natural mediante ventanas protegidas con rejas. • Consideración técnica de seguridad, las instalaciones disponen de importantes medidas de protección física pasiva, especialmente mediante rejas en puertas y ventanas, lo que incrementa la resistencia frente a accesos no autorizados.	





- Sin embargo, la ubicación de uno de sus costados junto a una zona abierta con vegetación y una vía de baja circulación constituye una condición que puede representar vulnerabilidad, debido a la menor vigilancia natural del entorno y a la posibilidad de aproximación de personas sin ser detectadas oportunamente.

En conclusión,

- el inmueble presenta condiciones funcionales adecuadas para la operación administrativa; no obstante, desde el enfoque de seguridad física y análisis de riesgo, se recomienda mantener especial atención sobre el costado colindante con la zona abierta, fortalecer la vigilancia del perímetro y verificar que los sistemas de control y protección cubran integralmente los sectores de menor visibilidad.

- **Infraestructura de Servicios**

Las instalaciones cuentan con servicios públicos básicos, agua, alcantarillado y electricidad.

- **Áreas de Estacionamiento**

- No tiene acondicionado en el exterior público.

- **Medios tecnológicos de Seguridad**

- 1 CCTV
- DVR 6 canales
- SPEAKER
- 1 disco duro
- 2 cámaras tipo bala IP
- TV para monitoreo
- 1 alarma

LAOS SEGURIDAD	**ESTUDIO DE SEGURIDAD**	**FECHA DE APROBACIÓN:** 21-04-2025 **CÓDIGO:** 4-PS-009 **VERSIÓN:** 05





ÁREA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Hallazgo

- No existe una sala técnica o sala de TI adecuadamente diseñada y acondicionada para alojar los equipos tecnológicos y de comunicaciones, los equipos se encuentran instalados en un espacio que corresponde aparentemente a un baño o área originalmente destinada a servicios sanitarios, coexistiendo infraestructura eléctrica, cableado, equipos de red, impresoras y otros dispositivos.

Se evidencia, además

- Cableado eléctrico y de comunicaciones desorganizado y expuesto.
- Equipos tecnológicos amontonados y sin una distribución técnica adecuada.
- Conexiones múltiples y acumulación de cables.
- Cercanía entre equipos eléctricos y una instalación hidráulica o punto de agua.
- Falta de canalización, organización y protección adecuada del cableado.
- Acumulación de equipos y materiales que pueden dificultar la inspección y el mantenimiento.
- Ausencia de una adecuada separación entre infraestructura tecnológica, eléctrica e hidráulica.
- Utilización de mobiliario improvisado para soportar equipos.
- Una mesa de tenis de mesa almacenada verticalmente, que reduce el espacio disponible y puede dificultar el acceso o una eventual evacuación e intervención de emergencia.
- Condiciones de desorden que favorecen la propagación y dificultan la atención inicial ante una emergencia.

VALORACIÓN TÉCNICA DEL RIESGO

- La condición identificada representa un **RIESGO ALTO**, principalmente por la combinación simultánea de varios factores:

Riesgo eléctrico.

- El cableado desorganizado, las conexiones múltiples y la falta de una infraestructura técnica adecuada incrementan la posibilidad de:

- **Cortocircuitos.**
- **Sobrecalentamiento.**

RECOMENDACIONES PARA MITIGAR EL RIESGO

- Creación de una sala técnica de TI – Prioridad alta
- Reubicar los equipos tecnológicos y de comunicaciones en un espacio diseñado exclusivamente para este fin, evitando su funcionamiento permanente dentro de un baño o área con instalaciones hidráulicas.
- Organización y canalización del cableado
- Instalar canaletas, bandejas o sistemas adecuados para separar y proteger el cableado eléctrico y de datos. Se deben eliminar cables sueltos, conexiones improvisadas y acumulaciones.
- Eliminación del riesgo por agua
- Retirar o aislar completamente cualquier punto hidráulico cercano a los equipos tecnológicos. No deben coexistir instalaciones de agua con equipos eléctricos sensibles sin las medidas técnicas de protección correspondientes.
- Revisión de la instalación eléctrica
- Realizar una inspección técnica de las conexiones, tomacorrientes, extensiones, multitomas y cargas eléctricas, verificando que la capacidad instalada sea suficiente para los equipos conectados.
- Retiro de elementos ajenos al área
- Retirar la mesa de tenis de mesa, mobiliario innecesario, materiales almacenados y cualquier elemento que no corresponda a la operación tecnológica.
- Ordenamiento de los equipos
- Instalar los equipos en racks, gabinetes o mobiliario técnico adecuado, evitando que permanezcan amontonados sobre mesas o superficies improvisadas.
- Control del material combustible
- Retirar acumulaciones de papel, cartón, empaques y otros materiales combustibles que puedan favorecer la propagación de un incendio.
- Protección contra incendios
- Dotar el área con medios adecuados de protección contra incendios, conforme al análisis del riesgo y la normativa aplicable, y garantizar acceso libre para una respuesta inicial ante emergencias.
- Garantizar acceso y circulación





- **Fallas eléctricas.**
- **Contacto accidental con conductores.**
- **Daños a equipos críticos.**
- **Inicio de un incendio de origen eléctrico.**

La situación adquiere mayor relevancia debido a la presencia cercana de puntos hidráulicos, lo que genera una combinación peligrosa entre agua y energía eléctrica.

Riesgo de incendio

- La acumulación de equipos, cables, papel y otros materiales genera una carga combustible adicional, en caso de una falla eléctrica o un cortocircuito, el desorden existente podría facilitar la propagación inicial de un conato de incendio.

Adicionalmente, la congestión del espacio puede dificultar:

- **La identificación rápida del origen de la emergencia.**
- **La desconexión segura de los equipos.**
- **El acceso del personal de emergencia.**
- **La utilización oportuna de medios de extinción.**
- **Riesgo para la continuidad operativa.**

- La concentración improvisada de equipos tecnológicos en un espacio no diseñado para este propósito genera un punto único de vulnerabilidad, una falla eléctrica, filtración de agua o incendio podría ocasionar simultáneamente la pérdida o interrupción de:

- **Comunicaciones.**
- **Redes de datos.**
- **Servicios tecnológicos.**
- **Procesos administrativos.**
- **Información institucional.**

- Por tanto, el problema no solo representa un riesgo para las personas, sino también para la continuidad del servicio y la operación institucional.

CONSIDERACIÓN JURÍDICA

- Desde el punto de vista normativo colombiano, la condición observada requiere intervención preventiva, la Ley 9 de 1979, en sus artículos 117 y 121, establece que las instalaciones eléctricas deben mantenerse de manera que se prevengan riesgos de incendio y

- Mantener despejado el acceso a los equipos, evitando obstáculos que dificulten el mantenimiento, la desconexión de emergencia o la intervención ante un conato de incendio.
- Señalización y control de acceso
- Identificar claramente el área tecnológica, restringir el acceso a personal autorizado y señalizar los riesgos eléctricos existentes.
- Plan de contingencia y continuidad
- Elaborar procedimientos para actuar ante:
- Falla eléctrica.
- Cortocircuito.
- Conato de incendio.
- Daño de equipos críticos.
- Filtración o contacto con agua.
- Interrupción de comunicaciones y redes.

RECOMENDACIÓN PRIORITARIA

- Se recomienda intervenir esta condición de manera inmediata, debido a que la combinación de instalaciones eléctricas, cableado desorganizado, equipos tecnológicos acumulados, cercanía con instalaciones hidráulicas y obstáculos físicos configura una condición que puede generar un evento de alto impacto, afectando la integridad de las personas, la infraestructura tecnológica y la continuidad operativa.



contacto con elementos energizados, y que el almacenamiento de materiales no debe generar riesgos para las personas.

- Igualmente, el RETIE vigente, actualizado mediante la Resolución 40284 de 2026, establece requisitos técnicos aplicables a las instalaciones eléctricas y a la prevención de riesgos de origen eléctrico.
- Estas condiciones también deben ser gestionadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

- La instalación actual de los equipos tecnológicos en un espacio acondicionado de manera improvisada, aparentemente destinado originalmente a baño o servicio sanitario, constituye una condición de riesgo **ALTO.**
- La coexistencia de equipos eléctricos, cableado desorganizado, conexiones múltiples, infraestructura hidráulica, acumulación de materiales y obstáculos físicos, como la mesa de tenis de mesa, incrementa la probabilidad de una falla eléctrica y dificulta significativamente la respuesta ante un conato de incendio.
- Se recomienda como medida prioritaria la reubicación de los equipos en una sala técnica o de TI formalmente acondicionada, con infraestructura eléctrica certificada o verificada conforme a la normativa aplicable, canalización del cableado, separación de redes eléctricas y de datos, control de acceso, ventilación, orden, protección contra incendios y prohibición de almacenar elementos ajenos a la operación tecnológica.
- La permanencia de esta condición sin intervención mantiene una exposición significativa para las personas, los equipos, la información y la continuidad operativa de la organización.

CONCLUSIÓN TÉCNICA FINAL DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO

Con fundamento en las condiciones observadas durante la inspección, se concluye que existen condiciones de vulnerabilidad que requieren intervención prioritaria, especialmente en relación con la infraestructura tecnológica, eléctrica, prevención y atención de emergencias y organización de los espacios.

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde a la inexistencia de una sala técnica o área de TI adecuadamente diseñada, encontrándose equipos tecnológicos, de comunicaciones e impresión instalados de manera improvisada en un espacio aparentemente destinado originalmente a servicios sanitarios o con presencia de infraestructura hidráulica.

Esta condición genera una exposición importante debido a la cercanía entre equipos eléctricos y puntos de agua, situación que incrementa la posibilidad de daños eléctricos, cortocircuitos y afectación de equipos críticos.

Adicionalmente, se evidenció cableado eléctrico y de comunicaciones sin una adecuada organización, canalización y protección, así como acumulación de equipos, conexiones, documentos y otros elementos dentro de un espacio reducido.

Estas condiciones dificultan el mantenimiento, la inspección y la identificación oportuna de fallas, aumentando la probabilidad de incidentes eléctricos y afectando la capacidad de respuesta ante una emergencia.

La presencia de elementos ajenos a la operación tecnológica, particularmente una mesa de tenis de mesa almacenada verticalmente genera congestión y constituye un obstáculo que puede dificultar el acceso a los equipos y la intervención rápida del personal ante un evento crítico.

En caso de un conato de incendio, el desorden, la acumulación de materiales y la limitada movilidad dentro del área podrían retrasar la desconexión de los equipos y la atención inicial de la emergencia.

Desde la perspectiva de riesgo público y seguridad institucional, la pérdida o afectación de los sistemas tecnológicos puede generar consecuencias que trascienden el daño físico de los equipos, comprometiendo las comunicaciones, el manejo de información, los procesos administrativos y la continuidad operativa de la organización.

Por lo anterior, la condición general identificada se valora como un **RIESGO ALTO,** debido a la combinación de factores eléctricos, tecnológicos, locativos y de prevención de incendios.

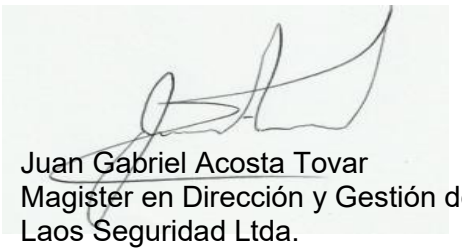
La vulnerabilidad no depende de un único elemento, sino de la interacción simultánea entre instalaciones inadecuadas, desorden, acumulación de equipos, cableado expuesto y proximidad a instalaciones hidráulicas.

En consecuencia, se considera prioritaria e indispensable la intervención correctiva, mediante la creación o adecuación de una sala técnica exclusiva para los equipos de TI y comunicaciones, la organización y canalización del cableado, la separación de las instalaciones eléctricas de las hidráulicas, el retiro de elementos ajenos al área, la eliminación de materiales innecesarios y la implementación de medidas adecuadas de prevención y respuesta ante emergencias.

La no intervención oportuna de estas condiciones mantiene una vulnerabilidad significativa para la

integridad de las personas, la protección de los activos tecnológicos, la seguridad de la información y la continuidad operativa institucional, por lo cual se recomienda adoptar acciones correctivas con carácter prioritario y realizar seguimiento hasta verificar el cierre efectivo de los hallazgos identificados.

Atentamente,



Juan Gabriel Acosta Tovar
Magister en Dirección y Gestión de la Seguridad
Laos Seguridad Ltda.
licitaciones@laosseguridad.com.co Tel - 3108661201



Willliam H Castañeda Romero
Consultor Externo, Analista de Riesgos & Investigaciones Generales
resolución.20194440076977--LAOS Seguridad Ltda.
investigador@laosseguridad.com.co Tel - 3118994162



Cristhian David Pantoja Prado
Ingeniero Especialista – Técnico en Seguridad Industrial
Director Operativo Laos Seguridad Ltda.
operaciones@laosseguridad.con.co Tel - 3102802037